1. JUSTIFICACION

Este documento se desarrolla a fin de minimizar las consecuencias que pueden darse a raíz de cualquier clase de emergencia, ya sea de Origen natural, tecnológico o social, desarrollando un conjunto estrategias para dar una respuesta adecuada ante una emergencia de manera que su impacto se vea reducido.

Servicios de Aseo Fumikiller S.A.S, es consciente de la responsabilidad que tiene con la comunidad, por ello ha implementado el presente Plan de Emergencias, Como un instrumento para garantizar a sus trabajadores y clientes, un ambiente de trabajo seguro de prevención y control.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer procedimientos que permitan a las personas que laboran en las instalaciones Servicios de Aseo Fumikiller S.A.S. y usuarios de sus servicios, prevenir o afrontar situaciones de emergencia, permitiendo el control de estas minimizando sus efectos evitando pérdidas humanas, ambientales, materiales y económicas.

2.2. Objetivos Específicos

- Identificar amenazas y determinar vulnerabilidad, definiendo niveles de riesgo.
- Definir y divulgar la estructura organizacional y responsabilidades para dar respuesta a las emergencias que sobrevengan
- Informar a la comunidad trabajadora sobre qué medidas y procedimientos a tomar Durante una situación de emergencia.
- Aplicar los procedimientos operativos y administrativos preestablecidos para reestablecer las condiciones normales de operación, Permitiendo el regreso a las actividades normales en el menor tiempo posible luego de presentarse una situación de emergencia.
- Servir de guía para la realización de simulacros y prácticas con los ocupantes que les generen condiciones de destreza, confianza y motivación para actuar ordenadamente en caso de una emergencia.

3. CONCEPTOS BASICOS

Alarma: Señal o aviso preestablecido, que implica ejecutar una acción específica. Es la señal que se debe adoptar para indicar la necesidad de salir en forma inmediata de la edificación.

Alerta: Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro. Es el aviso de la situación de peligro e implica estar dispuestos para actuar.

Amenaza: Factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a las empresas, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura física y económica.

Riesgo: Es la probabilidad de que un objeto, sujeto, materia, sustancia o fenómeno pueda perturbar la integridad física de la persona o el medio.

Ruta de evacuación: Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo.

Vulnerabilidad: Es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

Antecedente: Acción, dicho o circunstancia anterior que sirve para juzgar hechos posteriores.

Brigada de Emergencia: Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia.

Cadena de Llamadas: Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias (Comité de Emergencias).

Cadena de Socorro: Es el mecanismo mediante el cual se puede brindar atención inmediata a un número determinado de lesionados con motivo de una situación de emergencia.

Capacitación: Herramienta básica para lograr propósitos y metas, planeados en los diferentes programas.

Comité de Emergencias: Estructura responsable de diseñar y coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

Emergencia: Es toda perturbación parcial o total del sistema (organización), que pueda poner en peligro su estabilidad y pueda requerir para su control, recursos y procedimientos diferente y/o superiores a los normalmente utilizados por la empresa, y la modificación temporal, parcial p total de la organización para poder atenderla.

Evacuación: Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.

Explosión: Liberación brusca de una gran cantidad de energía con desprendimiento de calor, luz y gases.

Incendio: Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles o inflamables con consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas de vidas humanas y de bienes valores.

Inminente: Amenaza que según su diagnóstico tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detectable.

Movimiento Sísmico: El rozamiento entre placas tectónicas ocasiona una enorme acumulación de energía, este proceso lento provoca fuertes deformaciones en las rocas en el interior de la tierra, las cuales, al romperse, hacen que la energía acumulada se libere de repente en forma de ondas u sacuda la superficie terrestre.

Nivel de Riesgo: Calificación relativa de un riesgo en función de la combinación de la amenaza por la vulnerabilidad de los elementos bajo riesgo.

Notificación: Es el mecanismo mediante el cual se informa al Comité de Emergencias sobre la declaratoria de alerta.

P.M.U.: Puesto de Mando Unificado.

Planeación para Emergencias: Medidas necesarias para responder a los desastres, controlando los eventos no deseados, mitigando sus consecuencias y recuperando el sistema.

Plan de Atención: Conjunto de acciones y procedimientos preestablecidos para enfrenta o controlar un evento de emergencia.

Posible: Amenaza que según el diagnóstico de sus condiciones inherentes no ha sucedido, pero puede llegar a ocurrir.

Primeros Auxilios: Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.

Probable: Amenaza que según su diagnóstico ya ha ocurrido bajo esas condiciones.

Recurso: Son las personas, elementos, equipos y herramientas con los cuales se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación en peligro.

Riesgo: Es la probabilidad de que un objeto, sujeto o materia, sustancia o fenómeno pueda perturbar la integridad física de la persona o el medio.

Ruta de Evacuación: Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo.

Salida: Es la parte de la vía de evacuación de la empresa del cual se pretende escapar, por paredes, suelo, puertas y otros medios que proporcionan un camino protegido necesario para que los ocupantes puedan acceder con seguridad suficiente al exterior de las instalaciones FUMIKILLER S.A.S.

Triage: Clasificación del sistema de heridos según tipo de lesión, en un evento de emergencias.

4. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

4.1. Identificación de la Empresa

RAZON SOCIAL	Servicios de Aseo Fumikiller SAS
NIT	900.891.714-7
DIRECCION	Avenida 3 Norte No. 47CN-68 Barrio La Merced
TELEFONO	318 2169981
MUNICIPIO	Cali
DEPARTAMENTO	Valle del Cauca
ACTIVIDAD ECONOMICA	Según Decreto 1607 del 31 de julio de 2002 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- CIIU 8129 Actividad Económica: Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
NUMERO DE EMPLEADOS	2 vinculados 4 contratistas
REPRESENTANTE LEGAL	Angela patricia Gil Estrada

4.2. Descripción del Proceso

FUMIKILLER SAS es una empresa de aseo dedicada a las actividades de desinfección, aseo desratización, desinsectación. En zonas abiertas y cerradas.

4.3. Ubicación y Contexto Socio – Económico

El sector donde se encuentra ubicada la empresa SERVICIOS DE ASEO FUMIKILLER SAS es un sector residencial; el flujo de personas es bajo y el flujo vehicular es relativamente bajo.

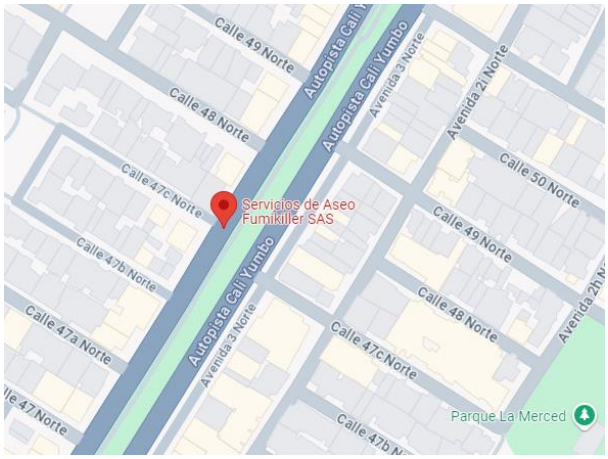
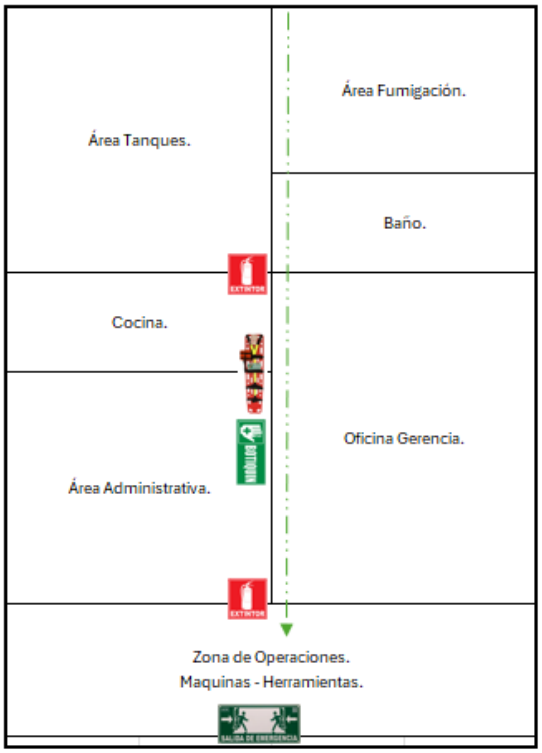




Imagen 1. Ubicación satelital SERVICIOS DE ASEO FUMIKILLER SAS



La ruta de evacuación se realizará conservando la derecha y de forma organizada hasta encontrar la salida de la oficina.



El **punto de encuentro** primario es anden ubicado al lado de las instalaciones.

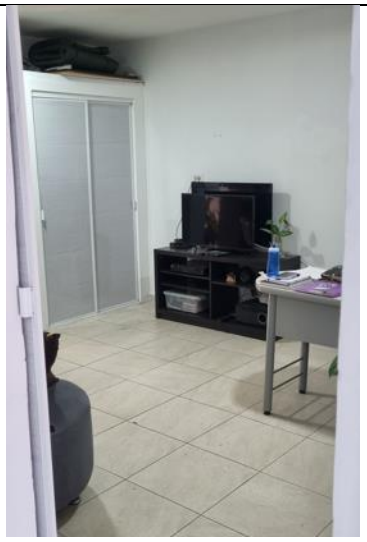
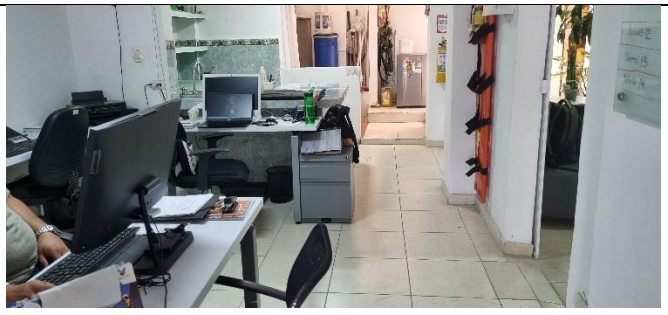
4.4. Instalaciones Aledañas

LIMITES	EMPRESA, LOCAL O DIRECCION
NORTE	ASADERO LA BRASA ROJA – COMFANDI LA MERCED
SUR	VETERINARIA PARAISO DE MASCOTAS
ORIENTE	BANCO DE OCCIDENTE
OCCIDENTE	SECTOR RESIDENCIAL

4.5. Elementos Estructurales

NUMERO DE PISOS	DESCRIPCION
El local se encuentra ubicado en avenida principal en primer piso.	Descripción de materiales de construcción: muros en cemento y ladrillo, piso en baldosa, techo estructura fundida, puertas y rejas metálicas.
Imágenes generales del área locativa	

AREA EXTERNA PATIO Y ZONA DE PLAGUICIDAS	
AREA DE ALMACENAMIENTO ELEMENTOS LAVADO DE TANQUES	
AREA DE OPERACIONES	

PASILLO PUERTA Y SALIDA DE EMERGENCIA	
AREA ADMINISTRATIVA Y DE REUNIONES	
PUESTOS DE TRABAJO OPERTIVOS	

4.6. Ocupación

PERSONAL	HORARIO	CANTIDAD
Administrativo y Operativo	Lunes a viernes 7:00am - 5:30pm Sábados 8:00am - 12:00pm	6

4.7. Instalaciones Especiales

TIPO DE INSTALACION	SI/NO	OBSERVACIONES
Acopio de basuras	Si	
Aire acondicionado	No	
Sistema de ventilación	Si	
Sistema de extracción	No	
Subestación eléctrica	No	
Planta eléctrica de emergencia	No	
Tanque de agua	No	
Tanques de combustibles	No	
Compresores	No	
Almacenamiento o redes de gases	No	
Otros	No	

5. REQUISITOS LEGALES

REQUISITOS	DESCRIPCION
El título tercero del Código Sanitario Nacional Colombiano (Ley 9 de 1979), relativo a la Salud Ocupacional.	Art. 93 - Áreas de circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada. Art. 96 - Puertas de salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo. Art. 114 - Prevención y extinción de incendios: Disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

	Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia. Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.
De Seguridad Industrial (Resolución 2400 de 1979); requisitos para los centros de trabajo.	Art. 4 - Edificios y locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas). Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio: Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosos. Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores. Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión: Dotadas de muros cortafuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro. Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas. Art. 220 - Extinguidores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio. Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada Con base en el Decreto 614 de 1984 (Arts. 28 a 30) y la Resolución 1016 de 1989 (Art. 11) se establece a toda empresa la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.
Decreto ley 1295 de 1994 en el Artículo 35. Servicios de Prevención, Literal b:	"Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios".
Resolución 04445 de 1996 del Ministerio de Salud.	Establece las condiciones que las instituciones prestadoras de servicios de salud han de cumplir en la materia.

El Decreto 1400 de 1984 y disposiciones reglamentarias	Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes.
El Decreto 919 de 1989	Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres
NSR- 98	Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998
NTC: Normas Técnicas Colombianas	NTC 1700: Establece los requisitos mínimos que deben cumplir los edificios, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia. NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización. NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad. NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio. NTC 1916: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo NTC 1931: Seguridad Contra Incendios. Señales. NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades. NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendio.
Normas Técnicas Internacionales: NFPA: NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de Estados Unidos).	NFPA1: Código de Prevención de Incendios. NFPA 10: Norma para extintores portátiles. NFPA 30: Código para Líquidos Inflamables y Combustibles. NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72). NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio. NFPA 600: Norma sobre Brigadas Privadas Contra Incendios. NFPA 1410: Norma sobre Ataque Inicial a Incendios. NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres. NFPA 101: Riesgos Contra La Seguridad Humana Código para la Seguridad Humana en Incendios de edificios y estructuras, es un conjunto de normas para la protección contra incendios de los ocupantes de edificaciones nuevas y antiguas. Incluyendo consideraciones para la seguridad humana en fábricas, escuelas, hospitales, pensiones, residencias, bodegas, hoteles, etc. CÓDIGO DE SEGURIDAD HUMANA 1. Proveer salidas adecuadas independientes de cualquier otra protección.

	2. Asegurar que la construcción garantice la integridad estructural durante un incendio, mientras los ocupantes evacuan. 3. Proveer salidas diseñadas de acuerdo con el tamaño, forma y naturaleza del tipo de ocupación. 4. Asegurar que las salidas permanezcan despejadas, sin obstrucciones y sin llave. 5. Velar porque las vías de evacuación estén claramente identificadas para evitar confusión al alcanzar la salida. 6. Proveer iluminación adecuada. 7. Asegurar una detección temprana del fuego. 8. Proveer salidas adicionales alternas. 9. Asegurar la protección adecuada de las conducciones verticales. 10. Dar cabida a criterios de diseño que vayan más allá del alcance del código y ajustarlos al uso normal y a las necesidades propias de cada tipo de ocupación.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

6.1. Metodología e Interpretación

6.1.1 Diamante de riesgo

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con la intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Esta relación puede ser interpretada por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro

cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo que son:

- Personas
- Recursos
- Sistemas y Procesos



Figura 1: Diamante de riesgo

6.1.2 Amenazas

Se clasifican e identifican según su origen en las siguientes categorías:

a. Naturales: Amenazas causadas por los fenómenos naturales.
b. Tecnológicas: Amenazas causadas por la actividad industrial, las tecnologías, maquinarias y construcciones creadas por el hombre.
c. Sociales: Amenazas causadas por los comportamientos y conflictos entre personas y grupos humanos.

6.1.2.1 Calificación de la amenaza

Para calificar la amenaza y asignar un color y un valor al cuadrante inferior, se utilizan los siguientes parámetros:

- Amenaza Posible: Evento que nunca ha sucedido, pero se tiene la información que no descarta su ocurrencia. Se destaca con color VERDE.
- Amenaza Probable: Evento ya ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares. Se destaca con color AMARILLO.

- Amenaza Inminente: Evento instrumentado o con información que lo hace evidente y detectable. Se destaca con color ROJO.

CALIFICACION	COLOR
POSIBLE	VERDE
PROBABLE	AMARILLO
INMINENTE	ROJO

Tabla 1: interpretación de la amenaza

6.1.3 Calificación de la vulnerabilidad

La calificación que se hace en cada uno de los elementos bajo riesgo:

Las personas
Se definen como los empleados y visitantes de la empresa, analizándose su organización para prevención y control de emergencia. Se evalúan la capacitación, el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza.

Los recursos
Se analizan desde dos campos, el de las construcciones (Edificaciones, obras civiles) y los materiales y equipos. Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

Los sistemas y procesos
Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgos involucrados y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo la capacidad de la empresa para suplir los servicios interrumpidos con sistemas alternos y la preparación para reestablecer los procesos (reservas, seguros).

Para cada elemento expuesto se definen unos ítems que se califican según los siguientes parámetros:

- 0.0 - Si de acuerdo con la situación a evaluar se considera que la empresa está bien en este punto.
- 0.5 - Si en el aspecto a evaluar se está en proceso.
- 1.0 - Si no se tiene desarrollado o no se cuenta con el aspecto evaluado.

El promedio aritmético de las calificaciones de dichos ítems constituye el valor final de vulnerabilidad para cada elemento y se traduce en colores según la siguiente tabla:

RANGO	CALIFICACION	COLOR
0.0 – 1.0	BAJA	VERDE
1.1 – 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1 – 3.0	ALTA	ROJO

7. ACCIONES DE PREVENCION Y MITIGACION

Con el fin de evitar que dentro de las instalaciones de FUMIKILLER SAS. se presenten emergencias causadas por las amenazas identificadas u otras que puedan presentarse se llevarán las siguientes actividades prevención y mitigación.

7.1. Plan Educativo

A Continuación, se presenta el plan educativo que debe seguirse con cada una de las instancias que conforman la estructura administrativa de FUMIKILLER SAS, para la completa implementación y funcionamiento del Plan de Evacuación.

Grupo	Temas	Estrategias	Responsable
Comité de emergencias	• Presentación plan de emergencias	Reunión presentación	SST
Coordinadores de evacuación	• Conceptos Generales sobre Plan de emergencias • Rutas de Evacuación • Sistemas de Alerta y Alarma de la empresa • Formas de Actuación ante una Emergencia	Capacitación y reuniones de mantenimiento del plan.	SST
Brigada	• Concepto Generales sobre Emergencias • Plan de Evacuación • Primeros auxilios • Técnicas de Evacuación y Autoprotección • Prevención y Control de Incendios-Manejo de Extintores	Capacitación y reuniones de mantenimiento del plan	SST
	• Información sobre el plan de evacuación	Divulgación a través de boletines y carteleras.	SST
	• Estrategias de autoprotección en caso de		SST

Todo el personal	incendio, cortó circuito, atentado y terrorismo, robo y asalto, movimiento sísmico, inundaciones, Y explosiones.	Divulgación a través de boletines y carteleras.	
	• Principios y técnicas de extinción	Capacitación y reuniones de mantenimiento del plan de emergencias	SST
	• Procedimiento general para evacuar- Rutas de Evacuación -Técnicas de Evacuación y Autoprotección • Sistemas de Notificación de Emergencias.	Capacitación	SST
	• Primeros auxilios	Capacitación y reuniones de mantenimiento del plan de emergencias	SST

8. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL PLAN DE EMERGENCIAS

8.1. Estructura Organizacional para emergencias

La estructura organizacional para emergencias de la empresa está conformada por Comité de emergencias, coordinadores de evacuación y brigada, cuya definición y funciones se encuentran a continuación.

8.1.1 Comité de emergencias:

El comité de emergencias es un grupo de personas que constituyen el soporte estratégico del plan de emergencias. Debe estar conformado por personas cuyo cargo garantice capacidad de decisión y gestión en la empresa. Por lo tanto, constituye el nivel gerencial del plan de emergencias.

8.1.2 Coordinadores de evacuación:

Son las personas encargadas de orientar a todo el personal empleado, visitante o contratista por las rutas seguras hacia las salidas de emergencia y puntos de encuentro preestablecidos con el fin de garantizar una evacuación exitosa en caso de emergencia.

Cada área de la organización deberá contar con los coordinadores de evacuación necesarios para orientar a todas las personas y hacer recorridos de verificación sin que esto implique devolverse en sentido contrario a las rutas de evacuación ni ponerse en riesgo.

8.1.3 Brigada de emergencias o de Seguridad:

Basados en las actividades propias que se desarrollan en las instalaciones y considerando las características de las mismas, se debe garantizar la conformación y mantenimiento de una brigada de emergencias integrada por personas vinculadas a la organización y cuya permanencia sea alta en la instalación.

9. SISTEMA DE NOTIFICACION EN EMERGENCIAS

9.1. Alerta y alarma

El sistema de Alerta y Alarma es aquel que establece una codificación de sonidos audibles desde todos los espacios de la organización, de tal manera que pueda garantizar que todos los ocupantes reciban la información referente a emergencias.

Dicho sistema consta de dos fases:

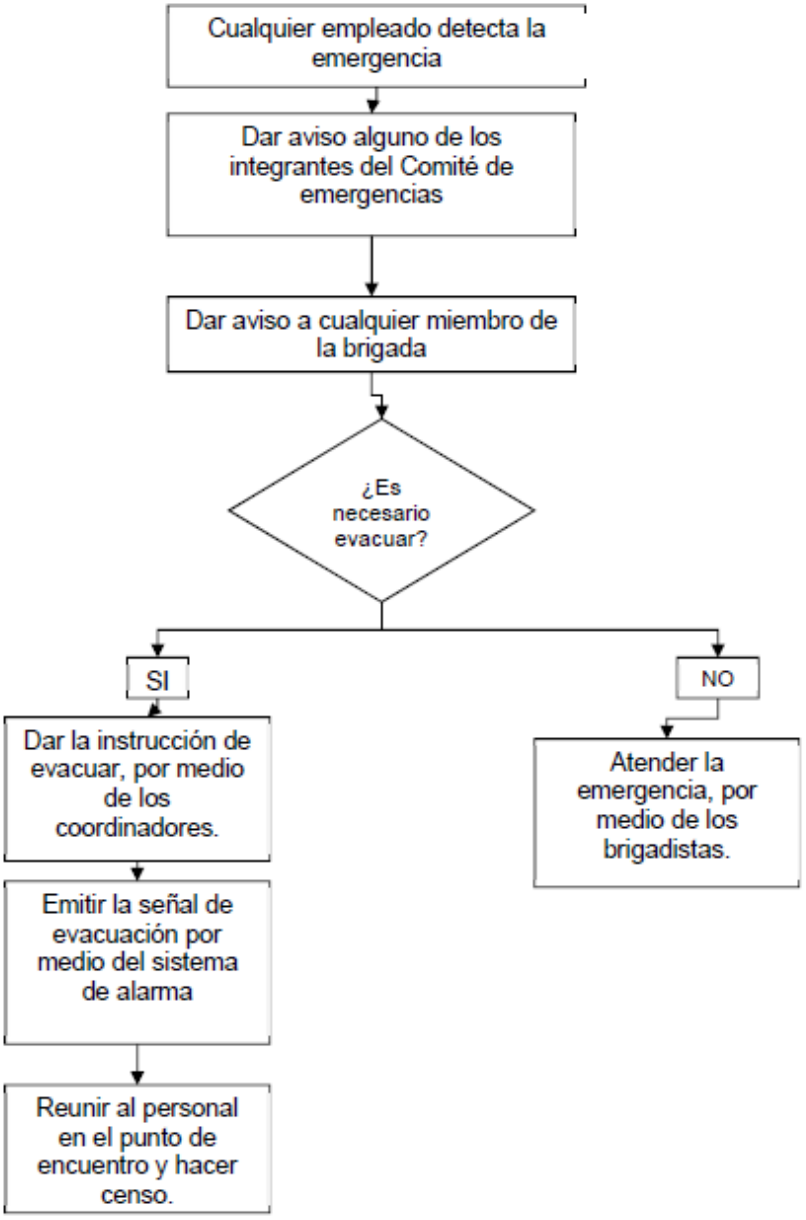
Alerta: Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal.

Alarma: Es un mensaje que indica que debe activarse el plan de emergencia y la evacuación de las instalaciones.

Tipo de señal	Codificación	Mensaje	Quién activa
Alerta	2 pitos discontinuos	Indica la presencia de una emergencia. La brigada de emergencias da inicio al control de la situación; el resto del personal permanece alerta en su puesto de trabajo	Coordinadores de Evacuación
Alarma	1 pito continuo y pitos de los coordinadores de evacuación	Indica a todo el personal que debe suspender su trabajo y dirigirse, por las rutas de evacuación, hasta su punto de encuentro.	Comité de Emergencias

9.2. Notificación interna

La identificación de una emergencia es una responsabilidad de cualquier empleado, visitante o contratista de FUMIKILLER SAS. En el momento de ser detectada. A partir de ese momento deben ejecutarse las siguientes acciones para la notificación interna de la emergencia.


Cualquier empleado detecta la emergencia
Dar aviso alguno de los integrantes del Comité de emergencias
Dar aviso a cualquier miembro de la brigada
¿Es necesario evacuar?
SI
NO
Dar la instrucción de evacuar, por medio de los coordinadores.
Emitir la señal de evacuación por medio del sistema de alarma
Reunir al personal en el punto de encuentro y hacer censo.
Atender la emergencia, por medio de los brigadistas.

9.3. Notificación externa

Comunicación enviada a los organismos de socorro externos. Es responsabilidad directa del comité de emergencias.

Entidad	Teléfono
Línea ARL Sura	018000511414
Línea de Emergencias	123
Bomberos Cali	119

Tabla 2: Organismos de ayuda externa y directorio de las entidades del Plan de Ayuda Mutua

10. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIA

Siempre que se presente una emergencia se deben de seguir una serie de actividades; la cual involucra desde la política, coordinación, evaluación de riesgos, contenidos legales, roles, responsabilidades y recursos disponibles.
De acuerdo con ellos se estableció el siguiente procedimiento general de emergencia.

- Dar la alerta.
- Dar prioridad y coordinar los grupos de emergencias en la búsqueda y rescate de personas.
- Establecer y mantener comunicaciones
- Controlar el ingreso de personas
- Evacuar los Ocupantes
- Mantener control sobre las personas rescatadas

10.1. ANTES DE LA EMERGENCIA

- Actúen siempre dentro de un espíritu de grupo ya que este será fundamental para el manejo acertado de una emergencia, valoren los aportes de sus compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos.
- Asistan y participen activamente en las reuniones de actualización y seguimiento del plan.
- Asegúrense que los sistemas de protección de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado.
- Asegúrense del cumplimiento en todomomento las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones.

10.2. DURANTE LA EMERGENCIA

- Una vez notificados por cualquier medio (radio teléfonos, teléfonos celulares, aviso verbal, sonido etc.) busquen desplazarse al sitio para organizar allí la respuesta especializada, reúnanse en el sitio que se haya acordado Como PUESTO DE MANDO UNIFICADO según el Origen de la emergencia.
- Convoquen a cualquier otra persona que consideren deba prestarles apoyo en

relación con la toma de decisiones; de todas maneras permanezcan en contacto con la escena de la emergencia.

- Asegúrense que se haya llamado a los organismos de socorro externos, autoridades, manténgase en contacto con estos cuando se hagan presentes y busquen a alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde.
- Ubicarse en el punto de encuentro, denominado como Lugar Seguro.

10.3. DESPUES DE LA EMERGENCIA

Luego de pasada la emergencia, el grupo de apoyo asignado a las labores de recuperación retornará todos los sistemas a su normalidad para continuar o comenzar las operaciones y actividades normales.

- Se procederá con la implantación de las medidas correctivas necesarias.

10.4. DIRECTOR GENERAL DEL PLAN DE EMERGENCIA

- Garantizar el cumplimiento del programa de preparación para Emergencia y Contingencias asegurando los medios administrativos técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en práctica.
- En situaciones de emergencia es el responsable por la toma de decisiones que corresponden a altos niveles jerárquicos (evacuación parcial o total, suspensión de actividades, retorno de actividades).

10.4.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Aprobar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencia y contingencias en las fases de planeación, implementación y seguimiento.
- Ejerce el control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencia y contingencias garantizando su divulgación y mantenimiento.
- Coordina la realización de simulacros periódicos del plan de emergencia y contingencias con la participación de todos los niveles de la organización.

- Aprueba los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia (Brigada) y la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos que se utilizan en el control de emergencias.
- Garantizar la capacitación de las personas que conforma la estructura organizacional, para lograr una coordinación adecuada y cohesión de grupo.
- Asumir el control administrativo de la emergencia y dirigir la operación
- Coordinar las actividades necesarias para restablecer la normalidad.
- Coordinar elaboración de informes.
- Suministrar la información sobre el evento a los medios de comunicación.

10.5. LÍDER DE EMERGENCIA.

Es la persona encargada de determinar y dirigir las acciones necesarias para el control de una situación al interior de las instalaciones de la empresa, reporta sus actividades directamente al Director General del Plan de Emergencia

10.5.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Aprobar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencia y contingencias en las fases de planeación, implementación y seguimiento.
- Ejerce el control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencia y contingencias garantizando su divulgación y mantenimiento.
- Coordina la realización de simulacros periódicos del plan de emergencia y contingencias con la participación de todos los niveles de la organización.
- Aprueba los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia (Brigada) y la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos que se utilizan en el control de emergencias.
- Garantiza la capacitación de las personas que conforma la estructura organizacional, para lograr una coordinación adecuada y cohesión de grupo.
- Asumir el control administrativo de la emergencia y dirigir la operación
- Coordinar las actividades necesarias para restablecer la normalidad.
- Coordinar elaboración de informes.
- Suministrar la información sobre el evento a los medios de comunicación

10.6. BRIGADA DE EMERGENCIA

10.6.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

Antes de la emergencia

- Inspeccionar las vías de escape y pasillos de circulación.
- Reportar las condiciones inseguras
- Verificar el funcionamiento de los equipos y sistemas de prevención y protección contra incendios
- Asistir a las actividades de capacitación y entrenamiento ofrecidas por la empresa.

Durante la emergencia

- Atender la emergencia y estar enterado de su ocurrencia.
- Cooperar con el grupo de emergencia de la empresa o del sitio de servicio en las actividades que sea requerido
- Participar en la atención médica básica y en el transporte asistido de las víctimas.
- Participar en la evaluación de daños y el análisis de necesidades, proponiendo acciones prioritarias para el control y atención de la situación.
- Asesorar en la organización para la asistencia de salud a las víctimas del evento adverso.
- Prestar primeros auxilios a los lesionados.
- Coordinar el traslado de los lesionados.
- Controlar la emergencia con los medios a su disposición, para reducir los riesgos y las pérdidas.
- Realizar labores de extinción de incendios incipiente

Después de la emergencia

- Colaborar en la investigación de la situación que dio origen a la emergencia.

10.7. PERSONA QUE DETECTA

- Dar la voz de alerta al personal que labora en el área
- Si está en condiciones, tomar las primeras acciones para el control de la emergencia.
- Informar al líder de emergencia para activar el Plan de atención de la Emergencia.
- Dirigirse al punto de evacuación.

10.8. EMPLEADOS DE SERVICIOS DE ASEO FUMIKILLER S.A.S

- Prevenir la aparición de emergencias, realizando los trabajos con conocimiento y seguridad, de acuerdo con los procedimientos estándares de operación.
- Leer y comprender el presente documento y aplicarlo en caso de emergencia. Si no comprende alguna parte del manual, diríjase al área de operaciones.
- Conocer usar y mantener en buen estado los elementos de protección personal (EPP) que les han sido asignados y/o suministrados por Salud Ocupacional.
- Tener actitud proactiva con respecto a su protección personal, por esto deben reportar al área operativa, cualquier riesgo a la salud, medio ambiente y/o edificaciones.

11. PLANES DE CONTINGENCIA

11.1. EMERGENCIAS DE DERRAMES Y RESIDUOS QUIMICOS

MEDIDAS DURANTE LA EMERGENCIA:

Cuando se produzca derrame de una sustancia química es necesario actuar de inmediato Para evitar daños mayores. Por lo tanto, conocer algunas reglas para eliminar residuos químicos también es importante en el trabajo diario:

- Utilizar ropa protectora cuando vaya a eliminar residuos.
- No arrojar residuos en lugares donde represente peligro para las personas, animales, faunas silvestres, cultivos, plantas, alimentos almacenados o suministros de aguas.
- Mantener fuera del área afectada a las personas no autorizadas.
- Evitar residuos adicionales comprando los envases adecuados.
- Cubrir los residuos secos o líquidos con, aserrín o tierra seca y depositarlos dentro de los envases con tapa para su eliminación Segura; el uso de arena húmeda o agua puede liberar gases tóxicos inflamables.
- Lavar con agua la zona contaminada con el derrame impidiendo que esta vaya a un drenaje de agua pozo, o charco
- Lavar con detergentes y abundante agua la ropa contaminada separándola de las demás prendas. En caso de presentarse Alta concentración de los productos en la ropa, Como sucede con botas de piel trapos o hilachas de algodón, es necesario realizar procedimiento de incinerarlas con la empresa que maneja los residuos peligrosos.

11.2. FENÓMENOS NATURALES

(Descargas eléctricas, tempestades, y movimientos sísmicos). Se manifiestan por descargas eléctricas, vientos Fuertes (huracán, vendaval, etc.), inundaciones (internas), movimientos sísmicos (temblores, terremotos).

11.3. DESCARGAS ELÉCTRICAS

Se identifican mediante truenos, relámpagos, rayos, descargas eléctricas, sobrecargas en equipos eléctricos.

He aquí algunas formas de minimizar daños y/o lesiones por estos fenómenos:

- Instalación y buen mantenimiento de pararrayos;
- Evitar el contacto con objetos metálicos;
- No usar equipos eléctricos (teléfonos, etc.);
- Alejarse de ventanas y puertas;
- Usar conexiones a tierra;
- Desenchufar equipos eléctricos;
- No permanecer en sitios abiertos o altos debajo de árboles;
- Mantenerse dentro de vehículos, con puertas y ventanas cerradas;
- Si está en sitio descubierto (plaza o campo) y siente que se le eriza la piel o cabello, acurrúquese, introduzca la cabeza entre las piernas y sujétese las rodillas con las manos.
- Si ocurren siniestros de esta clase, ¡conserve la calma!; si hay lesionados, seguir procedimiento respectivo (primeros auxilios, transporte, etc.); si hay incendio, seguir procedimiento respectivo.

Para evitar daños o lesionados, mantener puertas, ventanas y techos en buen estado (revisión periódica sobre todo antes de épocas de brisas y lluvias), cerrar y asegurar ventanas y puertas, refugiarse en sitios con techo de concreto, preferiblemente.

Al encontrarse en situaciones bajo estas condiciones:

- ¡Conservar la calma!

- Mantener aseguradas puertas y ventanas.
- Permanecer alejado de ventanas y puertas.
- No salir a la intemperie por cualquier motivo.
- En caso de lesionados, seguir procedimiento respectivo.

11.4. MOVIMIENTOS SÍSMICOS

Se caracterizan por movimientos de pisos, paredes, cables eléctricos, etc., caída de cielo raso, techos, lámparas, mesas, archivos, cuadros, etc.; rotura de vidrios de ventanas y puertas, posible falla de estructuras, ruidos Fuertes.

MEDIDAS DE CONTROL:

Para prevenir los desastres por estas causas es conveniente construir instalaciones y hacer reformas según normas de sismo resistencia y conocer normas de supervivencia para esta clase de emergencia.

- Si se presentan hechos como estos, ¡conservar la calma!;
- Acurrucarse en el ángulo de dos paredes y cubrirse la cabeza con los brazos.
- Mantenerse alejado de ventanas y puertas de vidrio, así como de objetos que puedan caerse y lesionar o atrapar.
- No abandone su refugio hasta asegurarse que el evento pasó y no hay peligro.
- Si es posible, y no existe riesgo, desconecte todo sistema eléctrico, cierre controles generales de agua.
- Al salir de las instalaciones, hágalo con mucho cuidado, para evitar ser atropellado por vehículos, o lesionado por cables o postes eléctricos, vidrios o avisos.
- Ayude a los demás. Siga procedimientos para casos de evacuación.

11.5 INTOXICACION

Es la manera en la que un producto químico puede ocasionar daños a la salud estas son las vías por la que se puede intoxicar.

Inhalación: irritación en las vías respetarías superiores e inferiores

Ingestión: quemaduras en el Sistema digestivo

Piel: quemaduras o irritación en la dermis

Ojos: irritación o daño ocular

Nota 1: La categoría máxima de los productos químicos utilizados corresponde a III Medianamente Toxico, cada producto está relacionado en el anexo 1. Tabla de productos Fumikiller y estos cuentan con su ficha técnica del proveedor.

Nota 2: En las instalaciones se cuenta con lavaojos, este se realiza verificación de su funcionamiento de forma mensual, proceso el cual sirve también para realizar la respectiva purga de ducto.

Primeros Auxilios:

Contacto con los ojos: lavar los ojos con abúndate agua durante 15 minutos, acudir al médico si la irritación persiste.

Contacto con la piel: lavarse con abundante agua y luego enjuagarse con un jabón cosmético y nuevamente lavarse con abundante agua

Inhalación: si la persona ha sido expuesta al vapor por un tiempo prologado. Removerla al aire fresco y conseguir atención médica.

Ingestión: no induzca al vomito, no suministre ningún liquido conseguir asistencia médica inmediata.

Información para el medico en caso de intoxicación

Informar la medico la sustancia química con la que se intoxico la personas.

11.6 DERRAME DE PRODUCTOS QUIMICOS

En el caso de presentarse derrame de productos químicos, se cuenta con un Kit antiderrames el cual deberá de usar el Técnico debidamente capacitado para tal actividad, haciendo uso completo de sus elementos de protección personal (gafas, tapabocas, guantes, Botas y Ropa adecuada de trabajo), deberá usar el Kit siguiendo los siguientes pasos:

1. Uso de EPP.
2. Aseguramiento del Área.

3. Aplicar la arena especial absorbente y esperar su efecto aproximadamente 5 minutos
4. Usar recogedor y escoba para recoger los desechos.
5. Disponer de ellos en la bolsa roja.
6. De ser necesario pasar el paño absorbente para retirar cualquier rastro del químico adicional.
7. Llevar la bolsa para su disposición final adecuada.



Foto 1. Kit Antiderrame